(RESOLUCIÓN No.088)
19 de Noviembre de 2020

Por medio de la cual se adiciona la Resolución No. 087 del 18 de noviembre de 2020.

La Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Pasto, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, en especial las conferencias por el articulo 35 y 37 de la Ley 136 de 1994. Y el Artículo 126 Constitucional.

CONSIDERANDO:

Que por medio de Resolución No. 087 del 18 de noviembre de 2020 se reglamentó la convocatoria pública para la elección del Secretario General del Concejo Municipal de Pasto.

Que es necesario adicionar que la posesión del Secretario General se realizara en la instalación de las sesiones ordinarias el 2 de enero de 2021. Igualmente aclarar que el horario para la revisión de las Hojas de Vida, será de 8 a.m. a 12 de mediodía del 23 de noviembre de 2020.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Posesión. La posesión del Secretario General elegido se realizará el 2 de enero de 2021, en la instalación de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Pasto.

ARTÍCULO 2°. Se aclara el Artículo 3 en cuanto a que el horario para la revisión de las Hojas de Vida será de 8:00 am. a 12:00 de mediodía, del día 23 de noviembre de 2020.

ARTÍCULO 3°. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en San Juan de Pasto a los Diecinueve días (19) días del mes de Noviembre de 2020.

Firmas en original:

ALVARO ANIBAL FIGUEROA MORA
Presidente

HAROLD MAURICIO ROSERO PAZ
Primer Vicepresidente

JAVIER MAURICIO TORRES SILVA
Segundo Vicepresidente